



Expediente: 1252/15

Carátula: BRANDAN RUBEN ORLANDO C/ CONSORCIO DE PROP. EDIFICIO MONTEAGUDO 541 O CONSORCIO PROP. EDIFICIO MONTEAGUDO 541- S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 26/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CONSORCIO DE PROP.EDIFICIO MONTEAGUDO 541 O CONSORCIO PROP., EDIFICIO MONTEAGUDO 541- DEMANDADO

27288247302 - ASEGURADORA DE RIESGO DEL TRABAJO PROVINCIA ART S.A., -CITADO EN GARANTIA

20255421647 - BRANDAN, RUBEN ORLANDO-ACTOR

20228779300 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO MONTEAGUDO 541, EDIFICIO MONTEAGUDO 541-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1252/15



H105016408631

JUICIO: BRANDAN RUBEN ORLANDO c/ CONSORCIO DE PROP. EDIFICIO MONTEAGUDO 541 O CONSORCIO PROP. EDIFICIO MONTEAGUDO 541- s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE n° 1252/15 - Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2026

A la presentación efectuada el 23/09/2026 por el letrado Uriburu Padilla, en representación de la parte actora:

Tengo presente la movilidad acompañada en formato digital. En consecuencia, dispongo notificar a la parte demandada (CONSORCIO DE PROP. EDIFICIO MONTEAGUDO 541) y a la citada en garantía (Aseguradora de Riesgos de Trabajo Provincia ART SA) en sus domicilios reales, la sentencia aclaratoria del 13/05/2026. MM

Actuación firmada en fecha 25/09/2026

Certificado digital:

CN=MASINO Marcio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20313109713

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.